



## **Implantación en SEW EURODRIVE de las directivas Europeas RoHS (2202/95/EC) y WEEE (2002/96/EC) así como de la ley ElektroG**

SEW-EURODRIVE trabaja con dedicación para seleccionar cuidadosamente materiales y sustancias que no sean nocivas para las personas o el medio ambiente. Después de todo, la completa protección del medioambiente es un objetivo importante para salvaguardar el futuro de la empresa y sus empleados, como lo son también la alta calidad del producto y unas eficientes vigilancia de la salud y seguridad laboral.

### **Directiva Europea RoHS (Restriction of Hazardous Substances) (2002/95/EG)**

La directiva Europea, que afecta principalmente a los bienes de consumo, prohíbe el uso de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos (PBB) o polibromodifeniléteres (PBDE) en unidades eléctricas o electrónicas a partir del 1 de Julio de 2006. Habrá unos valores máximos de concentración permitida para estas sustancias prohibidas.

**SEW-EURODRIVE ha hecho de la implantación del RoHS uno de sus objetivos de empresa para así reducir el número de sustancias nocivas. En la actualidad un equipo se está ocupando de implantar las medidas necesarias.**

En nuestros productos hemos estado usando de forma creciente componentes “verdes”, libres de sustancias nocivas, desde el año 2004. No se puede decir que estos productos cumplen con la normativa RoHS hasta que el último de sus componentes lo haga. A fin de alcanzar los requisitos de calidad solicitados por nuestros Clientes, estamos usando en áreas críticas de nuestros productos varios componentes procedentes de la industria de la automoción. Los componentes de automoción no están aún sujetos a la directiva RoHS. Todavía no hemos sido capaces de concluir todos los procesos de aprobación y calificación para estos proveedores especiales. SEW-EURODRIVE ha decidido no hacer ninguna concesión referente a la calidad de estos componentes suministrados y revisar cuidadosamente los procesos requeridos. Todas las inversiones necesarias han sido ya llevadas a cabo y los cambios de proceso asociados se han implantado en la medida de lo posible.

### **Ley de equipamiento eléctrico y electrónico (ElektroG) y directiva Europea WEEE (Waste Electrical and Electronic Equipmen) (2002/96/EG)**

La ley de equipamiento eléctrico y electrónico (ElektroG) se hizo efectiva el 24 de marzo de 2005. Esta ley es la norma nacional (alemana) equivalente a la directiva Europea WEEE.

Esta ley y la directiva afectan a todos los desechos electrónicos de casas privadas. Desde el 24 de Marzo de 2006 los ciudadanos pueden entregar su basura electrónica a la autoridad local (autoridad pública para el tratamiento de desechos), sin coste alguno. Esta basura no debe mezclarse en los contenedores con la basura orgánica (residuos sólidos urbanos).

La ley ElectroG también afecta a las unidades que no perteneciendo a la categoría “casa privada”, tales como dispositivos eléctricos de una sala médica o una empresa de ingeniería, son comparables a los dispositivos de casas privadas.

Los productos suministrados por SEW-EURODRIVE no entran dentro de la categoría de la ley ElektroG ni de la directiva WEEE.

Las leyes y normativas que ya habían sido implementadas en SEW-EURODRIVE hace tiempo continúan vigentes para nuestros productos industriales. SEW EURODRIVE continuará procesando la reparación y devolución de sus equipos siguiendo los procedimientos que han estado en vigor hasta ahora.

**En la actualidad no podemos hacer público ningún escrito vinculante referente a nuestra fecha de conversión final, ya que dependemos de la disponibilidad de piezas y componentes acordes a la normativa RoHS. Estamos trabajando codo a codo con nuestros proveedores en este tema y haremos la conversión a productos que cumplan con RoHS en cuanto estén disponibles los componentes adecuados.**

Para información detallada sobre las normativas RoHS y WEEE, por favor consultar EUR-Lex, el portal de la Ley de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/de/index.htm>.